

Estado Plurinacional de Bolivia Asamblea Legislativa Plurinacional

## **EVO MORALES AYMA** PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

## DECRETA:

(APROBACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS Único. DE **Artículo** PETROLEROS). De conformidad con lo establecido por el Parágrafo II del Artículo 362 de la Constitución Política del Estado, y la autorización dispuesta por Ley N° 859 de 28 de noviembre de 2016, se aprueba el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación de Áreas Reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, correspondiente al Área Itacaray, ubicada en el Departamento de Chuquisaca, suscrito el 16 de enero de 2017, entre YPFB y la Empresa YPFB CHACO S.A.

Remítase al Órgano Ejècutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al

primer día del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE** CÁMARA DE SENADORES

Lilly Gabriela Montaño Viaña Dip.

**PRESIDENTA** 

ÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo PRIMER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES

**DIPUTADO SECRETARIO** 

PRIMER SECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS AS MELEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Sebastián Texeira R SEGUNDO SECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Kené O. Martínez Callahuanca MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

d d

Towns in

Luis Alberty Strickez Fernandez MINISTRO DE HIDROCARBUROS